



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
HACIENDA
Dirección de
Presupuestos

*
Reg. 40 /GG
11.12.2008
I.F. N°106

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY PRORROGA LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE AYSÉN Y DE MAGALLANES Y DE LA PROVINCIA DE PALENA, CONTENIDOS EN LA LEY N° 19.606 Y MODIFICA LA LEY DE ZONAS FRANCAS CONTENIDA EN EL D.F.L N° 2 DE 2001 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Mensaje N° 1199-356

Con el fin de fortalecer el desarrollo de las zonas extremas de nuestro país, el presente Proyecto de Ley propone dos medidas.

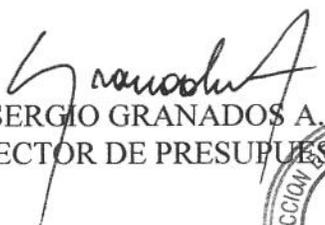
La primera de ellas, perfecciona en dos aspectos los beneficios otorgados por la ley N° 19.606, que establece incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y Magallanes y de la Provincia de Palena, mediante un crédito tributario para las inversiones destinadas a la producción de bienes o prestación de servicios en estas regiones y provincia, presenta dos limitaciones que este proyecto pretende solventar.

a) La primera de las modificaciones propuestas dice relación con la duración de los beneficios de la ley N°19.606, que sólo se extienden hasta el 31 de diciembre de 2008. A este respecto, el proyecto propone extender su duración hasta el 31 de diciembre de 2011.

b) La segunda modificación se refiere al monto de las inversiones, que se consideran para establecer los beneficios. Actualmente, el crédito de la Ley Austral I sólo beneficia a los contribuyentes cuya inversión supere las 2.000 UTM. Esto, con la excepción de las inversiones efectuadas en ciertas comunas, en que el monto mínimo de inversión exigida es de 1.000 UTM.

La segunda medida permite la destinación de los recursos que se obtengan como resultado del contrato de concesión de la Zona Franca de Punta Arenas, al Gobierno Regional de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

La prórroga de la ley N°19.606 implicará un costo fiscal aproximado de \$16.000 millones anuales, dado por una menor recaudación tributaria, mientras que la destinación de los recursos derivados del contrato de la Zona Franca, tendrá un costo estimado anual de \$900.000 miles, con cargo a la partida Tesoro Público.


SERGIO GRANADOS A.
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

